RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 555141 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CONTR 2022 928550 (LOTE 2023 2423), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA SEÑALIZACIÓN Y LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SIN ATENCIÓN AL VISITANTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3.519,94 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550, "ACUERDO MARCO PARA SELECCION DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y /O CARPINTERIA METALICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA. LOTE 2023 2423."

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 12 de Junio de 2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR 2023 555141, CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CONTR 2022 928550 (LOTE 2023 2423), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA SEÑALIZACIÓN Y LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SIN ATENCIÓN AL VISITANTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, estableciéndose el día 19 de Junio 2024 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	Carlos José Amate di Pietro
2	Domasa Agricola, S.L.
3	Ferretería Rafa, S.L.
4	José Aguilar González, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, no hay ninguna incidencia que destacar.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada por José Aguilar González, S.L. incurre en valores anormalmente bajos.
Se solicita y recibe la justificación de estos precios y el técnico gestor emite un informe con la aceptación de dicha justificación.

SEXTO.- Con fecha 04 de julio de 2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		23/07/2024 19:37:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDZgVv5bRf0X03Fxl0J51Gck94	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (IVA no incl.)	Valoración (Puntos)
1	José Aguilar González	2.405,42€	1
2	Carlos José Amate di Pietro	2.594,20€	2
3	Ferretería Rafa, S.L.	2.656,76€	3
4	Domasa Agricola, S.L.	3.094,46€	4

Vistos el Informe del Coordinador Provincial de fecha 04 de julio de 2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2023 555141 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CONTR 2022 928550 (LOTE 2023 2423), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA SEÑALIZACIÓN Y LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SIN ATENCIÓN AL VISITANTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.", a la empresa **José Aguilar González** por el importe de **2.405,42€** (IVA no incluido).

Con cargo a la partida presupuestaria:1951010015 G/44E/22109/00 01

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024.	1.746,34	1951010015 G/44E/22109/00 01
2025.	1.164,22	1951010015 G/44E/22109/00 01

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		23/07/2024 19:37:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDZgVv5bRf0X03Fxl0J51Gck94	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	